



Institución Educativa Santa Teresita

TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES
APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 9217-6 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018
NIT 800148828-1 NID 117174000349



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Manual de Contratación reglamentado y adoptado por el Consejo Directivo mediante acuerdo No.5 del 31 de enero de 2025 se realizan los siguientes estudios previos

AUTORIZACION PARA CONTRATAR

El Acuerdo Presupuestal N° 24 del 04 de noviembre de 2025 aprobado por Consejo Directivo “Por medio del cual se conceden facultades al Rector de la Institución Educativa para ejecutar presupuesto de ingresos y gastos, siguiendo los lineamientos del plan de compras para la vigencia fiscal de 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 4791 de 2008 aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y en el cual en el artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, dice: “Los recursos sólo pueden utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso, por lo tanto, la Institución Educativa tiene la necesidad de atender y pagar de manera oportuna la recarga de 1 extintor de 10 libras, la recarga de 3 extintores de 3.700 gramos y la adquisición de 2 extintores de 10 libras de la Institución Educativa Santa Teresita.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANT.	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	V/UNIT	VALOR TOTAL
1	Recarga de extintor de 10 libras	\$ 20.000	\$ 20.000
3	Recarga de extintor de 3.700 gramos	\$ 230.000	\$ 690.000
2	Extintor de 10 libras	\$ 64.600	\$ 129.200
	TOTAL		\$ 839.200

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de la recarga y suministro de extintores es de **\$ 839.200 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS).**

FORMA DE PAGO

El presente servicio será pagado en su totalidad de acuerdo al reporte que se presente

EDUCANDO HACIA UN MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia. celular: 3046796582
E-mail: iesantateresita1929@gmail.com / iesantateresitachinchina@sedcaldas.gov.co



Institución Educativa Santa Teresita

TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA
PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES
APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE CALDAS
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 9217-6 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018
NIT 800148828-1 NID 117174000349



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa Santa teresita cuenta con el CDP No.2026000025 del 28 de mayo del año 2026 por valor de **\$ 839.200 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS)**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se compromete con la Institución Educativa a prestar el servicio de recarga y suministro de extintores con estándares de seguridad de buena calidad y en el tiempo oportuno.

Ofrecer garantía de calidad de los elementos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- Realizar la supervisión del contrato.

Chinchiná, Caldas, mayo 28 del 2026

HERNÁN GREGORIO VERA ARCHILA
Ordenador del gasto

EDUCANDO HACIA UN MUNDO MEJOR

Carrera 5ª N° 9-26. Chinchiná Caldas Colombia. **celular:** 3046796582
E-mail: iesantateresita1929@gmail.com / iesantateresitachinchina@sedcaldas.gov.co